



## *Senado aprueba medida en apoyo a personas con diversidad funcional*

Publicado el: 10 de septiembre de 2015



**CAPITOLIO-** El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 967 para crear la Ley para el Acceso, Adiestramiento y Apoyo Extendido que elimina las barreras para lograr la inserción social de las personas de 16 años en adelante con diversidad funcional.

"Hoy es un día histórico y de gran sensibilidad para el país. Esta pieza legislativa establece por primera vez una política pública para aquellas personas que una vez salen del Departamento

de Educación u otras organizaciones, no cuentan con las herramientas necesarias para alcanzar pleno desarrollo conforme a una mejor calidad de vida" expresó la autora de la medida, la senadora Rossana López León.

La pieza legislativa exige la creación de un registro que recopile la información de los participantes con diversidad funcional y los servicios que han obtenido, comenzando por aquellos recibidos en el Departamento de Educación o cualquier otra organización privada.

Esta Ley cambia el nombre de la Administración de Rehabilitación Vocacional por el de Administración de Servicios de Rehabilitación la cual estará conformada por dos divisiones principales, la División de de Servicios de Rehabilitación Vocacional y la División de Servicios de Acceso y Rehabilitación Integral. La primera continuará ofreciendo servicios de rehabilitación vocacional bajo Título I y VI de la Ley federal 93-112.

Mientras la División de Servicios de Acceso y Rehabilitación Integral tiene como objetivo de apoderar a esta población con los recursos y herramientas necesarias que permitan la eliminación de aquellas barreras que les imposibiliten alcanzar un pleno desarrollo para una mejor calidad de vida.

Según López, el proyecto pretende impactar "positivamente las vidas de una población" con condiciones específicas, sean intelectuales o motoras, quienes durante su vida adulta han estado desprovistos de servicios.

Además se aprobó la Resolución Conjunta del Senado 533 que ordena a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, a la Administración de Familias y Niños, a la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia realizar foros de orientación y adiestramiento a los empleados gubernamentales y la ciudadanía, sobre la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada.

López León, también autora de la Resolución explicó que lo que se busca es "establecer un proceso claro y mandatorio a los efectos de lo que es educar sobre la explotación financiera en edad avanzada, sobre todo entre las mujeres, las principales víctimas de esta situación".

Asimismo se aprobó la Resolución del Senado 1220, del senador Ángel "Chayanne" Martínez para felicitar al joven José Vázquez Aponte, quien se convirtió en un héroe al salvar la vida de otros durante un accidente aéreo en Alaska el pasado 17 de julio. En el accidente murió el piloto y los cuatro pasajeros resultaron heridos. Vázquez Aponte reportó el accidente mediante una llamada al sistema de emergencias 9-1-1 y luego recibió atención médica por el colapso de un pulmón y rotura de costillas.

El Senado además recibió los informes de las siguientes medidas: La RC del S 434, la R del S 20, R del S 403, R del S 673, la R del S 1107, RC de la C 39, y la RC de la C 114.

En tanto se aprobó el Proyecto de la Cámara 1570, del representante José Conny Varela, para disponer que el Día de la Gimnasia será celebrado el segundo viernes del mes de octubre de cada año.

Finalmente el Senado reconoció a los participantes del Internado Congresional Córdova y Fernós, que ofrece a los estudiantes la oportunidad de vivir por un semestre en Washington DC, aprendiendo sobre el proceso legislativo y gubernamental del gobierno federal mientras reciben créditos académicos.

**XXX**